



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

TEMPORADA 2021/2022

## **CIRCULAR N.º 25**

### **Plataforma INSTAT Sport**

La Real Federación Española de Fútbol continúa apoyando acciones para mejorar las herramientas de gestión de los clubes a través de la adquisición de los servicios de video análisis de los partidos.

En este sentido, se informa que la RFEF suscribió un acuerdo con la empresa INSTAT Sport que permite poner a disposición de todos los clubes adscritos a Segunda División "B", Primera y Segunda División RFEF de Fútbol Femenino, Primera y Segunda RFEF Futsal y Primera RFEF Futsal Femenino diversas licencias para acceder a las bases de datos de estas competiciones que se encuentran disponibles en la citada empresa.

En concreto, y para la presente temporada se ofrecen los siguientes servicios:

- Campeonato Nacional de Segunda División "B":

- Grabación táctica de todos los partidos de la categoría Segunda División "B".
- Para cada uno de los equipos de esta categoría:
  - Dos cuentas limitadas de INSTAT Scout.
  - Dos cuentas de acceso a la plataforma formativa de INSTAT.
  - Informes estadísticos de sus propios partidos.
  - Informes estadísticos de los partidos de sus rivales.

- Campeonato Primera y Segunda División RFEF de Fútbol Femenino:



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

- Grabación táctica de todos los partidos de ambas categorías.
- Para cada uno de los equipos de cada categoría:
  - Dos cuentas limitadas de INSTAT Scout.
  - Dos cuentas de acceso a la plataforma formativa de INSTAT.
  - Informes estadísticos de sus propios partidos.
  - Informes estadísticos de los partidos de sus rivales.

- Campeonatos de Primera RFEF Futsal y Primera RFEF Futsal Femenina; Segunda RFEF Futsal, Campeonato de España/Copa de S.M. El Rey y Copa de España de Fútbol Sala:

- Grabación táctica de todos los partidos de estas categorías y competiciones.
- Para cada uno de los equipos de cada categoría:
  - Dos cuentas limitadas de INSTAT Scout.
  - Dos cuentas de acceso a la plataforma formativa de INSTAT.
  - Informes estadísticos de sus propios partidos.
  - Informes estadísticos de los partidos de sus rivales.

La operativa será similar a la de anteriores temporadas, donde se recabarán datos para la plataforma a través de la grabación técnica en vídeo, y se proporcionará a cada club, que voluntariamente se adscriba al servicio, distintos informes tácticos y estadísticos según lo descrito anteriormente.

A través de la plataforma, el personal del área deportiva del club podrá acceder a los servicios que oferta INSTAT Sport, entre los cuales se encuentra una base de datos de seguimiento que permite visionar y descargar contenidos de vídeo sobre jugadores y equipos.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Para poner en marcha este operativo **es necesario que cada uno de los clubes que solicite las claves de la licencia designen a los siguientes interlocutores:**

- **1 persona responsable de acreditar al personal de INSTAT Sport** que realizará la grabación de cada partido, facilitándole además la mejor ubicación para sus propósitos.
- **2 personas responsables, preferentemente del área deportiva, que serán los titulares de las licencias de acceso a la plataforma** y los beneficiarios de las acciones de formación presenciales y online.

A estos efectos, los clubes que ya venían disfrutando del servicio, solamente tendrán que notificar los cambios de titulares de licencias y/o personas responsables de acreditar.

Los clubes que la temporada anterior no disfrutaron del servicio y los clubes de nueva incorporación a las categorías descritas en esta circular deberán entrar en el “Portal del Club” del Sistema Fénix e introducir todos los datos requeridos en el enlace de “InstatSport”.

Una vez introducidos todos los datos se les facilitarán las claves de acceso.

Los datos que se requerirán de cada uno de los contactos serán los siguientes:

- Nombre y apellidos.
- Posición o función dentro del Club.
- Mail.
- Teléfono de contacto.

Con objeto de evitar la pérdida de claves, en el caso de abandonar el club cualquiera de las personadas designadas, **se ruega en la medida de lo posible faciliten mails corporativos bajo el dominio del club**, evitando el acceso a través de cuentas personales.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Por último, respecto de la competición de Primera RFEF, se informa que, próximamente, se adoptarán los acuerdos oportunos en la materia y se comunicará debidamente a los clubes adscritos a dicha categoría.

Si tienen alguna duda, o precisan de alguna aclaración, no duden en contactar con Cristina Diaz a través del correo electrónico [cdiaz@rfe.es](mailto:cdiaz@rfe.es).

Lo que se comunica para el general conocimiento y a los efectos oportunos.

Las Rozas de Madrid, a 16 de septiembre de 2021.

Andreu Camps Povill  
Secretario General